



Consejo de Ministros

Autorizadas operaciones de endeudamiento a Galicia y Madrid

01 de marzo de 2013.- El Consejo de Ministros ha autorizado a formalizar préstamos a largo plazo y a emitir deuda pública a las Comunidades Autónomas de Galicia y Madrid, por un importe de 201,40 millones de euros y 657,10 millones de euros, respectivamente, para financiar el 0,35 por 100 del PIB regional.

Este porcentaje corresponde a un primer tramo del objetivo de déficit para 2013 del 0,70 por 100 del PIB regional que se contiene en la propuesta formulada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de objetivos de déficit y deuda de cada una de las Comunidades Autónomas para el periodo 2013-2015 y que fue informada favorablemente por el Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 31 de julio de 2012.

Estas autorizaciones para financiar déficit de 2013 se producen una vez que el Consejo de Ministros ha autorizado a todas las Comunidades Autónomas las operaciones de endeudamiento solicitadas para financiar las amortizaciones de largo plazo de 2013 (que no suponen un incremento del endeudamiento de las Comunidades Autónomas al final del ejercicio) y la anualidad de las liquidaciones negativas correspondientes a 2008 y 2009 del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.